



En **AMOXTLI** estamos firmemente convencidos de que la literatura es una herramienta fundamental para el avance y la evolución social. A través de ideas, pensamientos, emociones y valores, la literatura refleja la diversidad de la experiencia humana, abordando sus aspiraciones y dilemas desde múltiples realidades y perspectivas. Además de fomentar la reflexión y el cambio social, la literatura proporciona un disfrute enriquecedor y estimula la creatividad. En el contexto de los desafíos ambientales actuales, su relevancia se intensifica, ya que al abordar estos temas, contribuye a crear conciencia sobre la interconexión entre la humanidad y el medio ambiente.

Al igual que muchas personas y organizaciones, creemos en la posibilidad de **un mundo mejor**. Sin embargo, no nos limitamos a las palabras; nos comprometemos a actuar, implementando estrategias y acciones que promuevan la preservación del planeta. Por ello, colaboramos activamente con **Cuacochi**: un espacio eco-sustentable que promueve una vida alternativa basada en prácticas de permacultura y busca inspirar e influir en la comunidad.

Con esta convicción, **AMOXTLI** y **Cuacochi** (en lo sucesivo: *las entidades convocantes*) se complacen en anunciar el lanzamiento de un proyecto literario enfocado en el compromiso ambiental: la convocatoria para el I Certamen Internacional "Cuentos para la Eco-sustentabilidad". Les invitamos a compartir sus historias y a participar en esta iniciativa, conforme a las siguientes:

Bases:

PRIMERA. Podrán participar personas escritoras sin importar su nacionalidad o país de residencia, mayores de edad que presenten su obra escritas en el idioma español (castellano), quedando excluidos los miembros, socios y colaboradores de *las entidades convocantes*, así como los demás organizadores, colaboradores y patrocinadores de este certamen.

SEGUNDA. Las obras se presentarán mediante el sistema de plica; separando el cuento de la identidad del autor, por ello, las personas concursantes deberán participar bajo un seudónimo (se invita a ser creativos con ellos), sus textos, no podrán llevar firma ni seña alguna que delate la identidad del participante.

TERCERA. Las personas concursantes participarán con un solo cuento de ficción que se ajuste a la temática (especificada en el anexo), original, que no haya sido premiado anteriormente o este participando o en espera de fallo en otra convocatoria y que sea completamente inédito (entiéndase como aquel que no ha sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos) o se encuentre en proceso de edición con alguna editorial u otro medio para su difusión.

CUARTA. El cuento deberá ser escrito en un procesador de texto tipo *word* y teclado en tipografía *Times New Roman* de 12 puntos, interlineado doble, páginas numeradas y hoja tamaño “carta” (215.9x279.4mm.), márgenes en sus cuatro lados de 2.5cm. Con una extensión mínima, descontando la portada, de 5 cuartillas (folios) y máxima de 15.

QUINTA. Las personas interesadas en concursar deberán enviar un correo electrónico a la dirección electrónica: amoxtli.certamen@gmx.com. Como asunto se escribirá «Para I Certamen Internacional “Cuentos para la Eco-sustentabilidad”», adjuntando 2 (dos) archivos en formato PDF (libre de metadatos): el primero, que consistirá en la obra literaria participante antecedida por una portada (primera hoja) en donde deberá ir lo siguiente:

- Leyenda «I Certamen Internacional “Cuentos para la Eco-sustentabilidad”».
- Título del cuento.
- Seudónimo de la persona participante.

Todo esto en el mismo archivo, que se nombrará con su seudónimo y el título de la obra, separados por un guion bajo, con letra capital, del siguiente modo: *Seudónimo_TítuloCuento.pdf*; el segundo, al que nombrarán con su seudónimo y la palabra plica separados por un guion bajo, con letra capital, del siguiente modo: *Seudónimo_Plica.pdf*. Con la siguiente información:

- Hoja de Identificación (título de la obra, seudónimo, nombre o seudónimo por el que quiera ser reconocido el autor, nombre completo, imagen de la identificación oficial o pasaporte para acreditar su identidad, correo electrónico, y país de residencia).
- Carta de manifestación de autoría (llevará fecha y firma bajo protesta de decir verdad, señalando que la información proporcionada es verídica, que la obra es legítima de su autoría (no haber sido creada, parcial o total, por alguna inteligencia artificial) e inédita y que exime a *las instituciones convocantes* de cualquier responsabilidad al respecto).

- Carta autorización de reproducción de obra (con fecha y firma) donde, en caso de resultar finalista o ganador, se otorga el permiso correspondiente, de acuerdo a la clausula *décima tercera*.
- Breve semblanza, ficha curricular o biografía del autor.

SEXTA. El plazo de admisión de trabajos comenzará a partir del 26 de enero (**día mundial de la educación ambiental**) de 2025 y finalizará el 22 de abril (**día internacional de la madre tierra**) del mismo año, a las 23:59 (hora del centro de México) plazo en la cual la presente convocatoria estará abierta.

SÉPTIMA. Las obras que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.

OCTAVA. El jurado calificador será designado por *las instituciones convocantes* y/o la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y estará integrado por tres personas escritoras, críticas o amantes de la literatura, el activismo, la sostenibilidad, la ecología y la permacultura, quienes basaran sus calificaciones de acuerdo a aspectos tales como la originalidad, el apego y coherencia temática así como su buen manejo y desarrollo y, claro, la calidad literaria. El nombre de las personas que actuarán como Jueces se develarán al emitirse el fallo.

NOVENA. Una vez emitido el fallo, el representante de *las instituciones convocantes* y de los integrantes del jurado, llevarán a cabo la apertura de las plicas correspondientes a los cuentos galardonados y finalistas para conocer la identidad y datos de contacto de los autores para comunicarles la noticia.

DÉCIMA. El fallo será definitivo e inapelable, y se efectuará durante los primeros días de junio de 2025. *Las entidades convocantes* divulgarán y harán público el nombre de las personas ganadoras, así como de las personas finalistas, el día 5 de junio (**día mundial del medio ambiente**) del mismo año, a través del blog de **AMOXTLI** (www.amoxtli.store/blogs/noticias).

DÉCIMA PRIMERA. Habrá tres ganadores (primero, segundo y tercer lugar), Las personas ganadoras recibirán un diploma (listo para imprimir) y un conjunto de 5 (cinco) libros electrónicos, incluido, por supuesto, el libro que se compilará de este certamen. Además, se seleccionaran hasta un máximo de siete finalistas, quienes obtendrán una mención honorífica.

DÉCIMA SEGUNDA. Tanto los trabajos como las plicas de las personas participantes que no resulten ganadoras ni finalistas serán destruidos para salvaguardar su información, sus obras y los derechos sobre ellas.

DÉCIMA TERCERA. Quienes resulten ganadores y finalistas en el certamen, que ampara la presente convocatoria, autorizarán a *las entidades convocantes* para que realicen la primer edición de sus obras, en formatos digitales (libros electrónicos) o en impresos tradicionales (libros físicos), con posible reimpresión, así como la reproducción, distribución y comunicación pública de las obras ganadoras y las finalistas indicando siempre la autoría de la misma sin que ello genere ninguna contraprestación o compensación económica. En caso de posibles nuevas ediciones, por el autor, estas deberán indicar que se trata de un cuento premiado en el «I Certamen Internacional “Cuentos para la

Eco-sustentabilidad”». En virtud de lo anterior, la persona autora conserva los derechos morales y patrimoniales de la obra.

DÉCIMA CUARTA. El libro compilado, se conformará por la compilación de los tres cuentos ganadores, más los que resulten finalistas, y cinco cuentos extra de diversos autores (clásicos, noveles o reconocidos) con obra afín a la temática abordada.

DÉCIMA QUINTA. La entrega de los premios y reconocimientos será a partir del 27 de septiembre (**día de la conciencia ambiental**) y serán enviados vía correo electrónico a los acreedores.

DÉCIMA SEXTA. Los datos personales de quienes concursen quedarán en poder de *las entidades convocantes*, para el único efecto de registro de las personas participantes y la comunicación con los ganadores y finalistas. La institución tiene estrictamente prohibido hacer mal uso o un uso distinto al especificado en estas bases. Una vez concluidas las fechas de la convocatoria, se eliminará toda la información irrelevante, anteriormente recabada.

DÉCIMA SÉPTIMA. Los ganadores de esta edición no podrán participar en las próximas 3 (tres) convocatorias.

DÉCIMA OCTAVA. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases. Quienes concursen manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no

son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

DÉCIMA NOVENA. Las personas concursantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y *las entidades convocantes*.

Mayores informes o dudas sobre esta convocatoria, escribir al correo electrónico: amoxtli.certamen@gmx.com

Organizado por:



Con el apoyo de:



Secretaría de
Cultura de Jalisco



Biblioteca Pública Municipal
Atengo Jalisco

Anexo:

Para el I Certamen Internacional “Cuentos para la Eco-sustentabilidad”, hemos definido la siguiente temática: **La vida en mundos distópicos, utópicos y ecotópicos o previo a ellos**. Les invitamos a explorar todas las posibilidades que ofrece este fascinante tema.

El objetivo es fomentar la imaginación y creatividad literaria que aborde historias de ficción sobre un mundo diferente, alternativo, pasado, futuro o paralelo al que habitamos, así como reflexionar sobre nuestra situación actual (social y ecológica) y, desde esas narrativas, crear conciencia, anhelar e inspirar un mundo mejor.

Contextualización:

Utopía: Se define como un escenario optimista e ideal, donde no existen problemas como la pobreza, la injusticia o la guerra. Este concepto fue popularizado en el libro “Utopía” por Tomás Moro. En una utopía, todos los ciudadanos disfrutan de bienestar, paz, prosperidad, igualdad y felicidad. Empero, solo es posible en la ficción.

Distopía: En contraste con la utopía, la distopía representa un escenario indeseable, y pesimista, al que la sociedad podría estar acercándose, caracterizado por el sufrimiento y la injusticia, a menudo bajo un régimen totalitario u opresivo. Este concepto se utiliza frecuentemente en la literatura y el cine para explorar temas como la pérdida de libertad, el abuso de poder y las repercusiones negativas de ciertos avances tecnológicos o políticos.

Ejemplos notables: “1984” de George Orwell y “Un mundo feliz” de Aldous Huxley.

Ecotopía: Esta variante de la utopía se centra en la sustentabilidad y el respeto por el medio ambiente. En la que se busca vivir en armonía con la naturaleza, utilizando los recursos de manera sostenible y minimizando el impacto ecológico. El término fue popularizado por el libro “Ecotopía” de Ernest Callenbach, que describe una sociedad donde los valores ecológicos son fundamentales. La ecotopía representa un mundo deseable y potencialmente alcanzable, al que aspiramos, promoviendo un estilo de vida respetuoso.

Directrices temáticas:

Para la realización de los cuentos, las historias deben centrarse en uno de los escenarios mencionados (utópicos, distópicos, ecotópicos) o en la premonición, intersección, transición o mutación entre ellos o la realidad actual o pasada. Para dar algunos ejemplos:

- Si se aborda el “mundo real” que se dirige hacia uno de estos escenarios, la narrativa debe evidenciar las causas o efectos de nuestras acciones que conducen a esa dirección, independientemente de la percepción o conciencia de la sociedad al respecto.
- En el caso de una utopía o ecotopía, la trama debe ser inspiradora y convincente, generando ilusión y viabilidad.
- De presentar una narrativa en un escenario catastrófico, los personajes deben manifestar un rechazo claro hacia ese mundo o desalentar acciones que perpetúan la distopía.

Organizado por:



Con el apoyo de:



Secretaría de
Cultura de Jalisco



Biblioteca Pública Municipal
Atengo Jalisco